



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 15 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 577/2001, dictada el 9 de mayo de 2001,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 541/2001, de fecha 27 de abril ppdo., en el sentido que las horas extras allí autorizadas a favor de la agente de la Oficina de Confrontaciones y Copias del Tribunal, señorita María Cecilia Horton deben ser liquidadas con la categoría presupuestaria de oficial mayor.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


SOLIZO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION